

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

**CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA EL ÁREA 536
DEFICITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA**

INSCRIPCIONES: Desde el día 05/04/24 al 15/04/24

FORMA DE PRESENTACIÓN:

ONLINE:

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,
- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

Área	Requisitos
536 NAUTICA I	<ul style="list-style-type: none">• Egresado de la Escuela Técnica Superior Marítima como Maquinista Naval con patente registrada en Libreta de Embarque, se valorará tiempo de embarque.• Egresado de la ESNAL como Oficial del Cuerpo de Ingenieros, Máquinas y Electricidad, o como Ingeniero Mercante con patente registrada en Libreta de Embarque, se valorará tiempo de embarque en Libreta de Embarque.• Docentes no egresados de IPA/INET deberán comprometerse a realizar el Curso Modelo OMI 6.09 (Curso de Formación para Instructores) a los efectos de acreditar competencias pedagógicas.